

Aconcagua Cultural

Año III - Nº 19 - Abril de 2015

San Felipe - Los Andes - Catemu - Llay-Llay - Panquehue - Putaendo - Rinconada - Calle Larga - San Esteban - Santa María

Fiesta de la Vendimia de San Felipe se consolida como el evento más importante de nuestras tradiciones



EDICIÓN ESPECIAL

88 años de vida institucional cumple Carabineros de Chile



Protección civil, un desafío frente a las catástrofes



Coffee Colors, una alternativa para degustar el mejor Café

Revista Aconcagua Cultural

Edición Abril 2015

Director - Editor

Pablo Cassi
www.pablocassi.cl
cassitrovador@hotmail.com

Columnistas

Jaime Amar Amar
Diego Astaburuaga Jauregui
Pablo Cassi
Juan Luis Ibañez Langlois

Asesor Legal

Julio León Escudero
Santo Domingo 154
fono: 34-2343343

Diseño y Diagramación

Marcela Pizarro Contreras
Diseñadora con mención en
Comunicación Visual
Universidad Tecnológica Metropolitana
marce.pizarro11@gmail.com

Reportero Gráfico

Eduardo Orellana Álvarez

Distribución

Eduardo "Lalo" Silva
Calle Prat frente perfumería Manzur

aconcaguacultural01@gmail.com

Navarro 229 - Tel: 34-2515866

Casilla 383
San Felipe.

Impresa en Editorial Alba
Valparaíso.
Tirada 1.000 ejemplares.-

Prohibida la reproducción parcial o total del material fotográfico que se consigna en esta publicación.

Comentarios, artículos y crónicas que se consignan son de responsabilidad de quienes escriben y no representan necesariamente el pensamiento de la revista <<Aconcagua Cultural>>.

Infraestructura hospitalaria en Aconcagua y la formación de nuevos profesionales de la salud

La escasez de profesionales y especialistas en los más indistintos ámbitos de la salud pública chilena, provocan serios problemas al sistema estatal, constatando que anualmente las listas de esperaban en aumento. Otro factor que juega en contra es la deficiente calidad en la atención a la población de más escasos recursos económicos. Entonces el problema no es de fácil resolución porque entre otros factores éste, está vinculado a la carencia de centros de formación universitarios. Los llamados campos clínicos, constituyen una necesidad básica para el desarrollo de la salud pública, y éstos lamentablemente requieren de una considerable inversión que no todas las universidades pueden solventar.

No obstante lo anterior, la actual infraestructura pública es deficiente, dado a que no permite el funcionamiento de otras especialidades a las ya existentes. A lo anterior es dable mencionar la lenta construcción de los 27 nuevos hospitales que requiere el país. Por cierto las carreras que dicen relación con la salud requieren de manera urgente contar con campos clínicos donde formar a los futuros profesionales. Muchas universidades hoy imparten licenciaturas en medicina, pero no todas cuentan con campos clínicos donde los alumnos pongan en práctica los conocimientos adquiridos.

A diferencia de otros centros de formación superior, la Universidad de Valparaíso, sede San Felipe, cuenta con una infraestructura hospitalaria en el valle de Aconcagua que permite a los estudiantes de las áreas de enfermería, obstetricia, nutrición, kinesiología, pediatría y otras, que éstas puedan desarrollarse con total normalidad. Esta situación de privilegio se da al contar con dos hospitales base en San Felipe y Los Andes y dos de baja complejidad en Llay Llay y Putaendo a lo que se agrega el hospital psiquiátrico Philippe Pinel, el de mayor complejidad en el país, y los centros de salud familiar tanto en el ámbito urbano como rural, los que han permitido en esta última década que anualmente egresen de esta casa de estudios, un número considerable de profesionales en los diferentes ámbitos de la medicina. Esta ventaja comparativa sitúa a la Universidad de Valparaíso en un lugar de privilegio en el contexto geográfico

del país.

A diferencia de otras casas de estudios de carácter privado, la Universidad de los Andes tuvo que crear su propia escuela de medicina y más recientemente la Universidad del Desarrollo ha tenido que suscribir un convenio con la clínica Alemana. El resto de las universidades debe luchar por conseguir un espacio para sus estudiantes en los hospitales públicos, los que ya presentan señales de saturación.

Pese a la experiencia internacional, que avala la existencia de los hospitales universitarios como centros de excelencia, en Chile los resultados de los recintos más antiguos han sido matizados por los malos resultados económicos. El rector de la Universidad de Chile, médico y ex vicedecano de su facultad, cree que la situación es controlable, aunque llama la atención que sean médicos, expertos en problemas de fisiología humana, los que estén dedicados a buscarles solución a estos problemas de carácter económico.

Sin duda alguna y sin desconocer los aportes económicos que ha recibido el Ministerio de Salud en las últimas dos décadas, éstos parecen aun ser insuficientes para implementar una salud pública que satisfaga la demanda de la gran mayoría de chilenos que se atienden en los hospitales. Esta problemática requiere en parte para su solución de otros aportes del Estado como del 10% de los excedentes que genera la venta del cobre y que se entregan anualmente a las fuerzas armadas para que sean traspasados al sector salud. Esta es una alternativa tan válida y aplicable en el mejoramiento definitivo de la educación municipalizada del país.

Si bien la reforma tributaria en parte resolverá el problema de la educación aún los economistas y el propio gobierno no están del todo seguros que la recaudación por mayores impuestos permita solventar las actuales falencias que por décadas arrastran el sistema de salud y educación municipalizada.

Enfrentados a dos problemas de magnitud, el Estado debe generar nuevas riquezas que permitan mejorar la calidad de vida de los chilenos.

Pablo Cassi
Director

88 años de vida institucional cumple Carabineros de Chile

Escribe: Pablo Cassi

Orígenes históricos de la Guardia Cívica de 1831

Tras la caída de O'Higgins, el país vivió un intenso periodo de inestabilidad política que algunos historiadores han denominado, anarquía. La inexperiencia del gobierno de Ramón Freire (1823-1826) a la que se agrega la de Francisco Antonio Pinto; (1827-1829) trajo consigo que el 17 de abril de 1830 se enfrentaran en la localidad de Lircay las tropas de Ramón Freire y fuerzas al mando de José Joaquín Prieto.

De acuerdo con el Pacto de Ochagavía, los dos ejércitos que habían participado en la acción, el de Prieto y el de Francisco de la Lastra, se ponían bajo las órdenes de Ramón Freire. No obstante el tratado era solamente el fin de la primera parte de lo que también algunos historiadores han denominado; "guerra civil", que dio inicio de forma casi inmediata a una segunda etapa, la lucha entre los estanqueros, o'higginistas y los pipiolo.

Las facciones conspiraban unas contra otras e, incluso, el respaldo que determinados grupos entregaban a sus líderes era muy frágil. Los distintos alzamientos, la corrupción administrativa, el desorden generalizado y la ruina de la economía, fueron las características predominantes. Lircay puso término a la contienda y fijó la época de la organización definitiva de la república. La anarquía llegó a su fin en medio del deseo generalizado de instaurar un gobierno fuerte.

Los colegios electorales de abril de 1831, conformado por un conglomerado heterogéneo de pelucones, estanqueros y liberales moderados se agruparon en torno a la fórmula Prieto-Portales, la que arrojó 207 votos para el general Prieto y 186 para Portales. Las dos primeras mayorías fueron proclamadas por el Congreso.

- **Creación de la Guardia Cívica por Diego Portales en 1831.**
- **Cuerpos Cívicos Auxiliares se crean en San Felipe, Los Andes y Putaendo.**
- **Brigada de Policía y la Junta Revolucionaria de San Felipe (1850-1851)**
- **San Felipe se adhiere al movimiento revolucionario de 1850-1851.**
- **La policía bajo la administración de Pedro Montt.**
- **Causas y consecuencias Revolución de 1859.**
- **Policía de San Felipe, Los Andes y de Putaendo.**

ingresos y egresos del erario nacional. Los bienes de la nación se organizaron de tal modo que no sólo cubrieron los gastos comunes, sino que además con los mismos fondos se lograron desarrollar diversas obras de infraestructura.

Para consolidar la disciplina y aventar cualquier conato de insubordinación la administración de Prieto, a través del Ministro Diego Portales, creó la Guardia Cívica, el 1º de agosto de 1831, la que contaba con un total de 25.000 hombres enrolados. Las primeras ciudades del país que se vieron beneficiadas con la creación de este organismo policial fueron

La Serena, Coquimbo, Valparaíso, Rancagua, Concepción, Temuco y Osorno, quienes tuvieron como misión combatir las bandas de maleantes que asolaban los campos y amenazaban las ciudades, venciendo muchas veces éstas a las propias milicias que salían a enfrentarlos, dado a que no existía una policía rural. En virtud de lo anterior, el 14 de junio de 1831, Portales hizo llegar al Congreso Nacional de Plenipotenciarios el siguiente documento: "Los atentados que casi diariamente se cometen por partidas

Portales y la República autoritaria

Durante su primera gestión ministerial, Portales orientó su accionar a diversos objetivos, siendo el más importante de ellos, terminar con el caos e imponer estabilidad en el Gobierno. Regularizó las finanzas públicas, labor que confió a Manuel Rengifo, quien tuvo la capacidad de equilibrar los



Imágenes de izq. a dcha. que conforman un solo cuadro: Altos oficiales de la Guardia Municipal de Valparaíso; tenientes y capitanes, Banda instrumental y soldados, cabos y sargentos, año 1876.



Esta fotografía pertenece a un oficial de la policía de Iquique, año 1890.

de salteadores que infestan los campos, han excitado la solicitud del Gobierno que, responsable de la seguridad pública, ve con dolor que las facultades con que han armado las leyes el brazo de los magistrados, no bastan para atajar tan grave desorden". Más adelante agrega: "El Gobierno cree que no podrá asegurar la paz interior mientras fermente en el seno de la sociedad tantos elementos de desorden. Cree también que la frecuencia de crímenes atroces e impunes es una mancha de carácter nacional y que es ya llegado el tiempo de hacerla desaparecer, restituyendo a las costumbres chilenas su antigua y nativa pureza".



Soldado cívico de la sección de policía de infantería de la ciudad de Santiago, año 1864.

Tiempo más tarde en oficio a la Corte Suprema de Justicia, de fecha 15 de julio de 1831, presenta también un panorama vivo y descarnado de las actividades delictuales que afligían al país, expresándolo de esta manera: "El Gobierno recibe frecuentes y amargas quejas de varios pueblos de la República por la continua alarma en que pone a sus vecinos la repetición de atroces asesinatos y robos inauditos. Los hombres honrados se ven en la necesidad de halagar a los malhechores para ponerse a cubierto de los riesgos a que están expuestas sus propiedades y sus vidas".

Portales fue uno de los propulsores de la Constitución Política de 1833, a la que incorporó de su puño y letra un artículo que decía: "La Fuerza Pública es esencialmente obediente; ningún cuerpo armado puede deliberar": La Guardia Cívica que organizó Portales, tomó como modelo la Milicia Nacional Española, formada por un conjunto de cuerpos militarizados compuestos de elementos civiles, adaptando el término "Comisario" que adquiere caracteres eminentemente policiales y es por ello que es necesario detenerse a examinarlo. Según el Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española, "Comisario", deriva del bajo latín "Commissarius" y éste del latín "commissus", locución aplicable a la persona que tiene jurisdicción y facultad para ejecutar alguna orden o entender de algún negocio. Así, pues, la denominación "Comisario" fue impuesta oficial y legalmente en Chile por el Decreto 764, de fecha 8 de julio de 1831.

Cuerpos Cívicos Auxiliares se crean en San Felipe y Los Andes en 1833

Las gestiones realizadas por Portales ante el Congreso Nacional de Plenipotenciarios y posteriormente ante la Corte Suprema de Justicia, hacia 1833 arrojaron resultados satisfactorios, según lo establecen las memorias ministeriales. Ese año se registraron en Santiago 36 asesinatos, disminuyendo al año siguiente a 18 el número de víctimas. En varias provincias del país continuaba imperando la delincuencia, el latrocinio y los salteos, dado a que los Municipios no alcanzaban a reunir fondos suficientes para pagar servicios de esta índole. Por tal motivo, en localidades como San Felipe y Los Andes se crearon cuerpos cívicos denominados Auxiliares, cuya misión no fue otra que combatir la delincuencia.

El diario "El Mercurio de Valparaíso" de fe-



Hernán Trizano Avezana, 1854-1926. Precursor del Cuerpo de Carabineros de Chile

cha 10 de enero de 1834, hacía referencia a diferentes tipos de delitos que habían experimentado un sustancial aumento en la provincia, especialmente en los sectores rurales que reflejaban la presencia de criminales, salteadores, vagabundos, violadores y quienes practicaban el abigeato. Este periodo fue calificado como una verdadera invasión de un segmento del bajo pueblo que se caracterizaba por llevar una vida licenciosa, dado a que en su mayoría estos malhechores eran analfabetos y se habían criado en los códigos de lo que se denomina la ley del más fuerte.

Los estudios que emanan del gobierno de José Joaquín Prieto designan un mayor aumento de recursos económicos a la provincia de San Felipe para que el nuevo sistema judicial sea más eficiente en el control de la delincuencia que se había convertido en una verdadera lacra para la región de Aconcagua. Según documentos recibidos en la Intendencia de Aconcagua, ésta señala lo siguiente "la fuerza destinada para cuidar el orden público en la provincia de Aconcagua y en las subdelegaciones rurales estará conformada en cada distrito por 1 sargento, 1 cabo y 6 soldados, los cuales concurrirán alternativamente a recibir órdenes de los subdelegados. No obstante, a pesar de la voluntad y trabajo de la policía, la delincuencia mantiene su dinamismo ascendente, lo que queda ratificado en la cuantiosa información emitida posteriormente en los distintos archivos documentales.

Algunos casos delictuales de mayor connotación en Aconcagua

Tanto en los anales de la Policía Urbana como en el periódico El Aconcagüino de diciembre de 1849, relatan profusamente escabrosas acciones. De las informaciones recabadas por este matutino se lee lo siguiente "Se ha perpetrado un robo con tal descarado y cinismo que nos ha dejado absortos y pasmados, al notar la hora y sitio donde se ha consumado. Este ha tenido lugar en la calle Traslaviña, siendo la persona robada Emilio Luis Castro... El robo ha tenido lugar entre 7 a 8 de la noche y el objeto que se ha hecho uso para abrir la puerta, ha sido una llave ganzúa. Es imposible creer que en una de las partes más pobladas de nuestra población se cometan robos tan descarados y de igual naturaleza".

Otra de las noticias que conmueve a la comunidad del valle son los hechos ocurridos en el sector rural El Llano cercano a la ciudad de Los Andes donde: "Una honrada familia compuesta de cinco personas ha sido víctima de los caprichos y bestialidades de una pandilla de seis hombres, que la sociedad los tiene marcados llamándolos salteadores y a los que, debíerose llamárseles salvajes. Serían como las 10 de la noche y los niños se encontraban rezando, cuando he aquí que los miserables forajidos penetraron cometiendo excesos de crueldad. Robaron 26 pesos en plata y uno de los salteadores, tomó a una hija de los moradores para violarla y luego darle muerte. Uno de los niños, viendo que se llevaban a su hermanita, prorrumpe en llanto: ¡Hermanita, hermanita no te vayas!, ¡Esos hombres se la llevan tatita! A

los pocos metros de la casa uno de los salvajes llevan al pequeño al bosque donde es degollado".

Otro crimen con características fatales se produjo en las inmediaciones de la fábrica de Jarcias del Señor Parry. Según "El Aconcagüino" de fecha 1 de enero de 1850 relata: "un hombre conocido con el apodo de «El Sundo» llegó a su casa en un lamentable estado de ebriedad y trabó pendencia con su mujer, recibiendo de ésta una feroz puñalada en el vientre, que le ocasionó la muerte a los pocos instantes. La hechora llamada Cenovia, auxiliada por el celador Macario Olivares, depositaron el cadáver en una cama, y después de dejarlo bien arropado <tomó las de Villadiego> (ausentarse precipitadamente para eludir un compromiso)".

Estos son algunos de los casos que causaron mayor impacto en la sociedad sanfelipeña, a los que se podría agregar el robo a mano armada y a plena luz del día que fue víctima don Lucas Carter Aspeé, quien fue despojado de su reloj de oro y de la suma de 350 pesos en efectivo mientras transitaba por calle Traslaviña hacia su casa ubicada calle Salinas.

Algunos aspectos cotidianos de la vida sanfelipeña

Hacia fines de 1850 según lo relata el historiador sanfelipeño Bernardo Cruz Adler "los moradores solían sentarse en las tardes bajo los portones claveteados comentando los principales acontecimientos del día. Hablaban con parsimonia pero no con cierta inquietud de algunos personajes que no disimulaban su interés por ocupar



Esta fotografía corresponde a Carlos Ibáñez del Campo, mayor de caballería, 1921.

cargos políticos en el gobierno de turno y muchas veces de otros circunspectos ciudadanos que habían sido sorprendidos con damiselas de dudosa reputación en las denominadas casas de tolerancia que se situaban principalmente en las calles Navarro, San Martín y Traslaviña. También los garitos eran lugares frecuentes para vagos, noctámbulos y gañanes, dado a que el expendio de bebidas alcohólicas era de más bajo valor. Una vez concluida la tertulia solían dar el tradicional paseo del anochecer en sus calesas o birlochos por las cuatro Cañadas que conformaban el damero fundacional, las que cerraban el cuadrante de la ciudad como un tablero de ajedrez y que estaba conformada por 73 cuadras que se denominaron la Cañada de San Bartolomé, San Miguel, San Rafael y San Andrés. El sonido más frecuente que escuchaban los habitantes era el repique-tear de las campanas en los días de fiesta, o el doble, que anunciaba la muerte de algún personaje. Las fiestas y saraos se efectuaban en los hogares más acomodados con cierta reserva".

Otro autor contemporáneo a Cruz Adler, a diferencia de éste se refiere al ámbito de la delincuencia de manera más extensa. Alejandro Peralta Ramírez en su libro "Álbum Histórico de la Policía de Chile", hace mención a un caso que concitó no sólo la atención de los habitantes de Santiago,



Banda instrumental Cuerpo de Policía de Santiago integrada por 60 músicos, año 1864.



Joaquín Pinto Concha, Prefecto de la Policía de Santiago en el año 1923.

sino que de gran parte del país. Peralta Ramírez, uno de los tantos historiadores de la policía uniformada escribe lo siguiente "Existía en Santiago por el año 1844 un famoso ladrón, cuatrero i en caso de necesidad asesino, llamado Pedro Vilatema, que por flaco i por calvo oímos denominar en nuestra niñez sólo por el apodo i apellido "el pelado Latema". Creyó éste, después de una larga e infame carrera más cómodo i provechoso ocuparse de denunciar a sus antiguos cómplices que de seguirlos en sus empresas, i eligió al Capitán Chacón como depositario de sus denuncias. El Capitán pagóle estos avisos con parte de su escaso sueldo porque por ese camino lograba limpiar la ciudad de bribones i de malvados más a prisa que con duras trasnochadas. El "pelao Latema" especie de Vidocg santiaguino, llegó a ser por el año 1850 una personalidad de cierta categoría en los anales de los juzgados del crimen de Santiago. i luego encontró una digna aliada de sus fechorías en la famosa "Anita", una mujer terrible i veleidosa que empuñaba por los cabellos al más fornido bellaco i lo arrastraba hasta hace poco a los calabozos de San Pablo. El "Pelao" i la "Anita" debieran haber contraído matrimonio, por el ministerio de la policía, si los achaques de una vida borrascosa no les hubiera arrebatado en su triste pero provechosa carrera. Ambos eran oriundos de Santiago i ambos fallecieron en esta ciudad hace ocho o diez años. Pero Vilatema había dejado sucesores dignos de su nombre, como Vidocg dejara a Gisget. El último representante de esa era fue el conocido Ciriaco Contreras, conocido por todos como un salteador de

caminos".

Otro texto que refleja la austeridad de las costumbres públicas y privadas era consecuencia lógica de la vida apacible y conventual que imperaba por esos años. Los Serenos anunciaban las horas y pasaban las noches con pocos sobresaltos. La mayoría de los Serenos cantaban la hora "be-reando" y en tono desapacible. Uno que otro lo hacía con canciones alegres y originales, como ésta, por ejemplo:

Ya viene la luz del día,/ dándole al mundo consuelo./ Vístase el campo de flores/ i de alegrías el cielo./ Ya me voi a mi retiro, a dormir sin tener sueño,/ me retiro porque son/ las cuatro i media i sereno...

He aquí otra estrofa basada en pensamientos religiosos:

Alabemos al Santísimo/ Sacramento del Altar,/1 a la Virgen concebida/ sin pecado original./ Ya dejo mi punto solo;/ me retiro fatigado,/no he tenido novedades/ i son las cinco. ... i nublado./

Brigada de policía y la Junta Revolucionaria de San Felipe, año 1850-1851

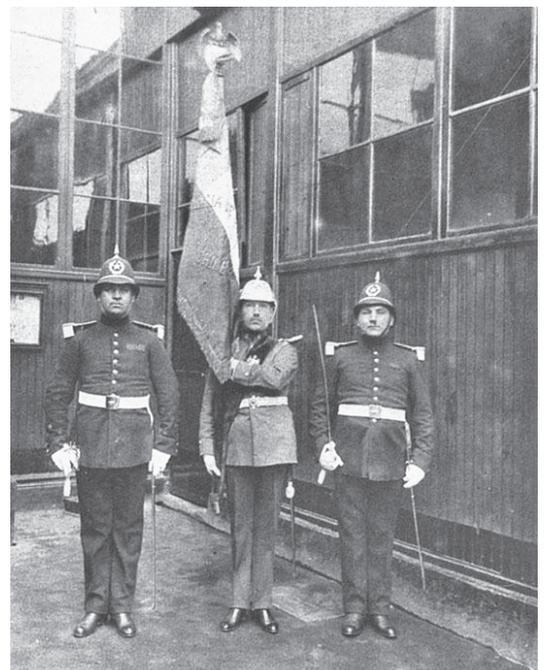
Según el propio Benjamín Vicuña Mackenna, los acontecimientos ocurridos en la primera parte del siglo XIX, época en que varias ciudades del país estuvieron marcadas por un periodo de convulsión política y social, San Felipe, no estuvo ajena a esta efervescencia ciudadana, la que se genera en la fundamentación de los principios filosóficos que inspiraron la creación de la "Sociedad de la Igualdad", que tuvo sus orígenes en Francia y que rápidamente influenció a connotados intelectuales chilenos, entre los que se encuentran el propio Benjamín Vicuña Mackenna. Otras figuras que se suman con su pensamiento a este movimiento ideológico son: Salvador Sanfuentes, Domingo Santa María, Pedro Félix Vicuña, Federico Errázuriz, Eusebio Lillo y José Victorino Lastarria, los que también cuestionaron el modelo de la sociedad chilena de 1850, bajo los siguientes parámetros "una casta social anquilosada en el permanente pasado y sin interés de modificar sus propios errores, está destinada al fracaso". La sociedad de la Igualdad basada en los principios de la Revolución Francesa, fundamentaba su propuesta "estableciendo que los individuos nacen libres y que ésta les otorga el derecho de elegir diferentes opciones políticas y religiosas y no sentirse sujetos a las determinaciones de sus gobernantes, especialmente cuan-

do éstas son opresivas y tienden a conservar los privilegios socio-económicos de quienes solo usufructuaban de estos bienes como lo fueron la aristocracia y la iglesia católica"

En esta época del siglo XIX, también se destacan por sus liderazgos Francisco Bilbao y Santiago Arcos, quienes motivados por la revolución republicana socialista, los lleva en 1844 a establecerse en París y participar de manera directa de las ideas reformistas de los intelectuales europeos, cuya bandera de lucha abrazan de manera decidida. Una vez de regreso en Chile en 1848, Bilbao ingresa al Club de la Reforma y en 1849 crea el Partido Liberal, mientras Santiago Arcos, consolida la fundación de la Sociedad de la Igualdad. Ambos desde sus personales trincheras ideológicas se constituirán en una seria amenaza para el gobierno de Manuel Montt Torres.

San Felipe se adhiere al movimiento político y revolucionario de 1850-1851

A un año de asumir la primera magistratura del país, Montt Torres, el 18 de septiembre de 1851, conoce el descontento de un grupo de connotados personajes sanfelipeños, los que en noviembre de 1850 pusieron en el tapete de la discusión pública las primeras demostraciones de descontento en contra de la elección de Montt, argumentando "que éste era el continuismo de Manuel Bulnes Prieto". Los sanfelipeños Benigno Caldera, Manuel Antonio Carmo-



Al centro el porta estandarte del cuerpo de policía de Concepción, flanqueado por su guardia de honor, 1918.



Primeros automóviles que incorporó la policía de Santiago en 1920 para el traslado del personal en sus rondas nocturnas.

na y Fonseca, Ramón García, José Antonio Guillizasti y José Antonio Echeverría, realizaron el denominado primer motín de San Felipe, el día 5 de noviembre de 1850, autodenominándose "La Junta Revolucionaria", la que se alzó en armas tomando como primera medida el reemplazo de las autoridades constitucionales de la intendencia de Aconcagua por simpatizantes y adherentes a la Sociedad de la Igualdad. En este episodio fue herido el intendente Novoa, el que posteriormente fue encarcelado.

Acto seguido la junta gubernativa nombrada por el Ilustre Cabildo de San Felipe con sujeción a las autoridades legales decretó que "todo jefe de escuadrón debía presentarse con la fuerza de su mando ante la junta gubernativa en un plazo máximo de 8 horas; segundo, que para tales propósitos deberán usar todos los recursos que se requieran para expropiar caballos y municiones, compeliendo a los soldados, clases y oficiales que ante cualquier negativa se les aplicará la ordenanza general del ejército y como tercer punto, los jefes de escuadrón deberán velar de hacer entrega de los recibos correspondientes a los particulares, para el posterior pago de las pertenencias requeridas". El presente decreto consigna la firma de Benigno Caldera, Ramón García

y Manuel Antonio Carmona y Fonseca.

Al saberse en Santiago las noticias del levantamiento de San Felipe y que el intendente había sido depuesto y que de un momento a otro toda la provincia se alzaría en armas, se declaró a San Felipe y a Aconcagua en estado de sitio. Desde Santiago el mayor Novoa Sanhueza fue enviado con un grupo de 500 soldados a objeto de evitar un enfrentamiento armado. Novoa Sanhueza, tras dialogar con

los insurrectos, evitó que este episodio se transformara en un derramamiento de sangre. El triunvirato rebelde comprendió rápidamente que toda resistencia armada era inútil y el día 6 de noviembre de 1850, la junta gubernativa fundada por el Cabildo y el pueblo de San Felipe, firmó su rendición, previo acuerdo que garantizaba a los insubordinados que éstos no serían sometidos a juicio alguno por su participación en los hechos. No obstante la firma de este documento, días después el Tte. Crl. José María Silva Chaves, en la localidad de Curimón y junto a 200 milicianos provenientes de Santiago y 100 de Los Andes aplicaron fuertes represalias en contra de un numeroso grupo de sanfelipeños pertenecientes a la sociedad de la igualdad que habían creído en la palabra empeñada por el gobierno.

Ocurrido este deleznable acontecimiento la ciudad de San Felipe se erige en un centro revolucionario en oposición al presidente Manuel Montt Torres. El alma y el espíritu de los sanfelipeños no podrán olvidar este hecho de sangre que enlutó su dignidad. No obstante, la Sociedad de la Igualdad de manera secreta logró consolidar una filial tan activa y batalladora



A principios del siglo XX era común ver en la población a individuos en estado de ebriedad. En la imagen dos policías trasladan a este individuo hasta la comisaría más cercana.

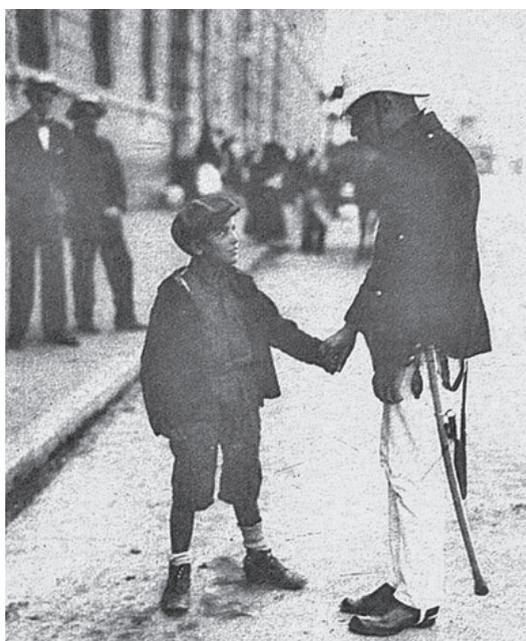
como lo había demostrado anteriormente. Las maquinaciones de este grupo eran secretas y estaban encaminadas a usar la fuerza contra la autoridad. El 14 de octubre de 1851 se produce un nuevo motín revolucionario en San Felipe, "eran las once y media de la noche, cuando 200 cívicos al mando de Anselmo Aguilar, asaltaron el cuartel que solo contaba con 33 soldados, quienes se defendieron heroicamente. En medio del tiroteo intervino el entonces intendente Fuenzalida, quien logró aislar el foco rebelde y la dispersión de los amotinados al día siguiente". Este acontecimiento se sumará a los hechos que ocurrirán 8 años más tarde y que aún mantienen divididos a sanfelipeños y andinos.

La Policía bajo el nuevo Régimen municipal durante la Administración del Presidente Montt

Con fecha 8 de noviembre de 1854, se dicta la primera Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades. Instituida su existencia por la Constitución Política de 1833 en su artículo 122 cuyo texto reproduce literalmente el artículo 1º de la ley se establecieron municipalidades en todas las ciudades cabeceras de departamento y en aquellos otros pueblos en los que el presidente de la república estimó conveniente hacerlo luego de oído su consejo de Estado. Diego Miranda Becerra en su libro "Un siglo de evolución policial de Portales a Ibañez", Ediciones Departamento de Estudios Históricos, Instituto de Ciencias Policiales, Carabineros de Chile, año 1997, 311 páginas, nos consigna diferentes aspectos históricos que dicen relación con



Primeras motocicletas del año 1922 que fueron incorporadas a la Policía de Santiago, para el orden cívico de la población.



Esta fotografía data de 1923 y representa a un oficial de la policía en su labor de atender a un niño extraviado.

la dotación de policías, sueldos, seguridad y salubridad, agregando que los gastos que ocasionara esta gestión debían ser de cuenta del erario municipal.

A renglón seguido se hace referencia al nombramiento y remoción de los jefes de la policía de seguridad donde los Intendentes, Gobernadores o Subdelegados podrán intervenir o en su defecto cuando el Presidente de la República, lo estimare conveniente. Esto que parecía ser una solución no trajo consigo un mejoramiento significativo en relación a los sueldos de los oficiales y tropa en comparación al otorgado al personal de la Brigada de Policía de Santiago en 1852. "A esta triste condición están sujetos el soldado los Oficiales y los jefes de nuestro Cuerpo de Policía; y los ejemplos de este género acaecidos desde el corto tiempo en que fue organizado exigen de la conveniencia local como de la justicia misma, una remuneración mejor de sus servicios, al mismo tiempo que el darles una garantía contra la inseguridad en que viven, si queremos tener buenos guardianes del orden público y de la vida y seguridad individual, es menester pagar proporcionalmente sus fatigas, es menester pagarlos bien, y sin disputa toca esa obligación a los que reciben los beneficios, a los que más necesitan el servicio policial. Para remediar en parte este mal -pues el único remedio absoluto posible era pagar sueldos justos de acuerdo a las exigencias del servicio. Después de un largo trámite sólo se aprobó el artículo que establecía la obligación de soldados y clases de llevar un número identificatorio, colocado en forma fija y permanente era la parte delan-

tera de la gorra y las placa con la numeración de servicio que comenzó a ser usada a contar del 2 de mayo de 1856.

La policía en el centro de la discusión política

La ambigua naturaleza de la policía de seguridad chilena, ni enteramente civil, enteramente militar, incidía el forma negativa sobre su funcionamiento y sobre las condiciones en que su persona debía desempeñarse, constituyendo una suerte de discriminación, tal vez no deliberada, pero real, al efecto, sin gozar, por ejemplo, de los beneficios económicos y previsionales de que participaban los, miembros del ejército le eran aplicables las disposiciones de la Ordenanza Militar en cuanto a la organización del cuerpo y la disciplina de sus hombres. Contribuía además a esta desigual condición, otra dualidad que se daba en perjuicio de la policía. En tanto que sus Superiores en todo el país eran las autoridades del Gobierno Interior de la República, su sostenimiento se costeara con fondos municipales siempre precarios e insuficientes tanto para contar con un número adecuado de hombres para responder a las necesidades de seguridad de la población, como para pagar sueldos justos y dignos a su personal.

Causas y consecuencias de la Revolución de 1859 en San Felipe

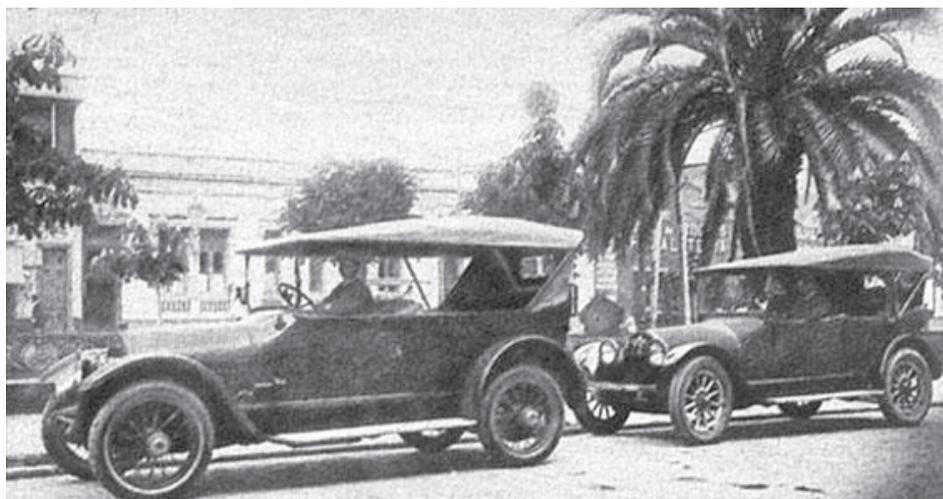
En 1858 durante el segundo periodo presidencial de Manuel Montt, debían efectuarse elecciones parlamentarias. La oposición, en la certeza de que aun sin incurrir en abusos de poder el Gobierno triunfaría ampliamente en ellas, intentó restarle fuerzas suprimiendo e derecho de voto

que tenían policías y gendarmes, estos últimos los custodios de los recintos de reclusión penal.

Las elecciones parlamentarias de 1858 dieron al Gobierno una aplastante victoria sobre la oposición política, Resuelta ésta a derribar al Presidente Montt, acordó hacerla con una revolución que estallara simultáneamente en todo el país, formada por una masa heterogénea de partidos y grupos políticos, de la que eran sus principales líderes Domingo Santa María y Federico Errázuriz, la oposición enarbó la reforma de la Constitución política como bandera de lucha para arrastrar al levantamiento.

El 11 de diciembre de 1858, día en que se clausuró el periodo de sesiones extraordinarias del Congreso, el diario "La Asamblea constituyente" convocó al pueblo de Santiago a un acto de sedición. Dicha reunión fue disuelta y decretado el estado de sitio por noventa días en las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua.

Dos meses después el 18 de febrero de 1859, cerca de mil hombres al mando del oficial Tristán Valdés, derriban las barricadas de los insurrectos sanfelipeños en los diferentes accesos a la plaza de la ciudad con cargas de caballería que proceden a aplastar a los subversivos sanfelipeños, los se habían parapetado en el teatro municipal, en la Iglesia de la Matriz y en el edificio de la Intendencia. Los escasos 300 combatientes que habían logrado reunir los rebeldes, prácticamente fueron aniquilados en menos del tiempo que el oficial Valdés había calculado para derrotar a los amotinados. Concluida esta fase "la tropa invasora procedió a saquear las antiguas casonas e inmuebles de connotadas familias que también fueron víctimas de este



Dos automóviles de la marca Ford, correspondiente al año 1919, cumplen funciones de patrullaje en las calles de Santiago.

saqueo. Centenares de libros, esculturas, obras de arte y lámparas de procedencia europea desaparecieron para siempre. El comercio también fue víctima de estos actos vandálicos como al igual que hombres y mujeres". Este capítulo de la revolución de 1859, ha sido descrito por Benjamín Vicuña Mackenna, Francisco Encina y Ab-

dón Cifuentes Espinosa. Este último en su libro "Memorias" relata detalles escabrosos de los hombres que ingresaron al mando del oficial Tristán Valdés.

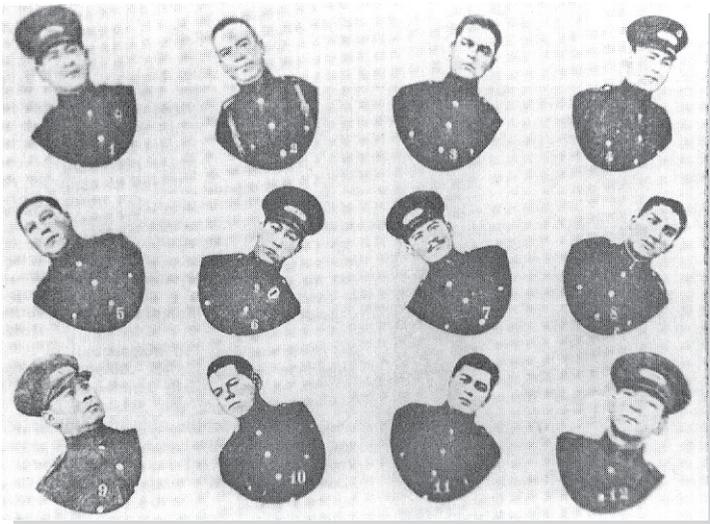


Esta imagen corresponde a jefes, oficiales y guardianes de la policía de San Felipe, año 1901. Primera fila está conformada por los oficiales de más alto rango y tres funcionarios que pertenecían al gabinete de identificación.

Orígenes históricos de la policía de San Felipe desde 1835 hasta 1911

Bajo el primer periodo presidencial de José Joaquín Prieto (1831-1841) se crea en San Felipe la primera Guardia Cívica, conformada por un jefe, dos oficiales, 15 clases y 40 soldados. Concluido el periodo de José Dionisio Páez, en 1831, la policía de San Felipe fue comandada por el Capitán de ejército José del Carmen García Montenegro, aumentando su dotación de 15 a 20 clases y de 40 a 50 soldados. Concluido el decenio de José Joaquín Prieto, la Guardia Cívica ejerció una importante y valiosa labor en el control de la delincuencia. Diez años más tarde asume el mando de la nación el ex general Manuel Bulnes Prieto (1841-1851) su decenio fue un periodo de paz, prosperidad y progreso material e intelectual para el país. Su formación militar le permitió desbaratar algunos grupos de bandoleros que azotaron a las zonas de Ovalle, Petorca, San Felipe y Los Andes. Durante el periodo 1851 a 1860, Chile es gobernado por Pedro Montt Torres, quien logró en 1855 que el Congreso Nacional aprobara el Código Civil de 1833 que redactó don Andrés Bello "su redacción clara, sobria y precisa fue considerada por la clase política chilena de la época como de otros países de América como un legado jurídico, ético y filosófico". Concluido su decenio el nuevo presidente de Chile, siguiendo la tónica de los decenios fue José Joaquín Pérez Mascayano (1861-1871).

Durante los decenios antes nombrados no existe información



Guardianes de la policía de San Felipe. Esta imagen corresponde al año 1911 y consigna en la parte superior de izq. a dcha. a los siguientes guardianes: José Leiva Leiva, Eduardo Carvallo Villarroel, Ignacio Zapata Farías, Segundo Nieto Campos, Federico Aguirre Bravo, Pacual Muñoz, Jimenez, Manuel Silva Cruz, Luis Sazo Foncea, Juan Vergara Almarza, Enrique Barbosa Escobar, José López Gómez y Juan Serrano Miranda.

con respecto a quienes ejercieron cargos en la Guardia Cívica de San Felipe, ni al número de oficiales, clases y soldados. Sólo desde el año 1879 hasta 1881, San Felipe registra en su bitácora policial a los siguientes comandantes: Abraham Ávila, Arturo Castillo, Víctor Estibil, Leonel Ávila e Ignacio Espínola, quienes se destacaron por un fiel cumplimiento de los estatutos policiales existentes. "Hasta 1891, la Policía de San Felipe, fue municipal; pero, todo el personal dependía del señor Intendente de la Provincia. Después de esta fecha, se puso en vigencia la Ley de Comunas autónomas, y la Policía pasó a depender del primer Alcalde Municipal. Sin embargo, el Comandante era nombrado por el Presidente de la República, previa terna formada por la Municipalidad. Para el nombramiento de los Oficiales, formaba las ternas respectivas la Municipalidad, y los nombraba el Primer Alcalde".

René Peri Fagerstrom en el tomo II de su obra "Apuntes y transcripciones, Historia de la Función Policial en Chile", página 220-221 y 277, hace referencia a este conflicto político y militar que explota el 19 de enero de 1891 y que trajo serias consecuencias para la paz social del país. Este enfrentamiento entre chilenos trastocó la labor habitual de la policía chilena, la que por su independencia del poder central no le cupo responsabilidad alguna en los hechos acaecidos. Es dable mencionar que a partir de enero de 1891 se dicta la ley de organizaciones y atribuciones de las municipalidades que coloca a todas las fuerzas de orden de la república bajo la dirección de las municipalidades, pudiendo intervenir el presidente de la república y el prefecto en materia de seguridad interna.

Periodo presidencial Jorge Montt Álvarez (1891-1896)

Durante este periodo Montt Álvarez, logró apaciguar el espíritu bélico existente en el país y lentamente se inició una etapa de pacificación que se prolongó hasta 1931. Esta etapa en el ámbito de la policía sanfelipeña contó entre sus filas con un valioso número de oficiales que con su experiencia y sabiduría formaron escuela en la oficialidad sanfelipeña. Esta fase la conformaron: "Guillermo Álvarez Martínez, Alejandro N. Silva, Luis Muñoz Grez y Leonel Ávila. Al término del periodo de Jorge Montt y dando cumplimiento a la ley N° 344 de 12 de febrero de 1896 la Policía de San Felipe, pasó a ser Fiscal, a contar desde el 1 de septiembre del mismo año. El Supremo Gobierno nombró entonces Comandante a Enrique T. Valenzuela, Sargento Mayor retirado del Ejército, y de la Policía Municipal, y quedaron como oficiales de la Fiscal los siguientes oficiales: Capitán Emiliano

Calderón Rodríguez, de Teniente José del Carmen García Castro y de Sub-Teniente Agustín Ponce Mella”.

“Por Decreto de 5 de mayo de 1897, dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Presupuestos, el Capitán y teniente quedaron con la denominación de Inspectores y el Sub-Teniente como Sub-Inspector. El Comandante pasó a ser Prefecto. En remplazo del comandante Valenzuela desempeñaron el cargo de Prefectos de la Policía los señores: José del Carmen García Castro (interino) Emilio Muso, Félix Urcullu, Benjamín Rencoret, José del C. García Castro (suplente) Darío Salazar, Arturo Olid, Roberto Salas M, y Florentino Herrera”. *

Desde 1896 hasta 1931 el país estuvo gobernado por los siguientes mandatarios: Federico Errázuriz Zañartu (1896-1901), Germán Riesco Erázuriz (1901-1906), Pedro Montt Montt (1906-1910), Ramón Barros Luco (1910-1915), Juan Luis Sanfuentes (1915-1920), Arturo Alessandri Palma (1920-1925), Emiliano Figueroa Larraín (1925-1927) y Carlos Ibañez del Campo (1927-1931). Cabe destacar que en 1911, quien ocupó el cargo de prefecto de la policía de San Felipe fue el señor Pedro Urcullu el que había sido Comisario de la Policía de Santiago, implantando en San Felipe “todos aquellos métodos que hicieran de ésta una institución más efectiva. Cambió además, el personal existente por jóvenes sin mañas ni vicios y los vistió y armó bien; poniendo en vigencia la cartilla del guardián consiguiendo un carro para trasladar ebrios”. Cabe hacer mención que durante su permanencia en calidad de prefecto “puso especial atención en la instrucción del personal y estableció la academia diaria de oficiales, presidida por él, y a la tropa hizo dar, por intermedio de los oficiales, instrucción militar, policial y primaria. A los oficiales les puso por obligación frecuentar los paseos públicos y los teatros y asistir a las fiestas y reuniones sociales. Además, dispuso que los oficiales dictaran conferencias a la tropa”. Concluido su periodo ocuparon el cargo de prefecto Francisco Ibañez Valenzuela y Alfredo Fuentes Rave, Luis Arturo Arancibia Dunn, Eduardo Soisa Jaramillo, Clodomiro Silva, Luis Arturo Arancibia Dunn, José Luis Valenzuela, Jorge León Quezada, Pedro Silva Calderón y Felipe Ortega Román.

Lucha contra el alcoholismo en Aconcagua

Con motivo de celebrarse el centenario de la Primera Junta Nacional de Gobierno en 1910, la prefectura de San Felipe, a objeto de prever desmanes, riñas, asaltos y asonadas, especialmente en los sectores rurales procedió a empadronar todos aquellos establecimientos donde se expendían bebidas alcohólicas. El catastro realizado por la policía sanfelipeña arrojó el siguiente resultado: 85 cantinas con sus patentes al día; 4 hoteles y 25 restaurantes. También se contabilizaron 15 casas de tolerancia y 10 garitos que funcionaban clandestinamente. Para tales efectos lo que se denominó Represión de la Embriaguez constituía una acción de la policía más bien a educar a los niños de las clases más desvalidas del pueblo a objeto de que éstos no continuaran con el mal ejemplo de sus padres. Otra labor menos conocida que realizó la policía de San Felipe fue

la de evitar los desórdenes y grescas que solían ocurrir en los circos, creando “La Guardia de Espectáculos Públicos” la que debía permanecer durante el tiempo que demorara cada presentación. Otro aspecto que llama poderosamente la atención y que el historiador Gonzalo Vial describe en su historia de Chile se relaciona con los desfiles que el presidente Ramón Barros Luco (1910-1915), ordenó que la guardia cívica debía realizar con motivo del 21 de mayo y el 18 de septiembre como una forma de que la policía también estuviera presente en estas efemérides.

Otros acontecimientos que ocurrían con cierta frecuencia en los sectores más apartados era el abigeato por lo que la policía debía desplazarse hacia los sectores de Los Agustinos, Lo Campo, Quebrada de Herrera, El Tártaro, Jahuel, Lo Vicuña, Granallas, Piguchén y Los Patos.

Cuerpo de Policía de San Felipe

Santiago, 17 de Octubre de 1891.

Vistos estos antecedentes,

Se decreta:

Apruébase el acuerdo celebrado por la Junta de Alcaldes de San Felipe en el cual modifica la Ordenanza que organiza el Cuerpo de Policía de ese Departamento en lo relativo al personal i sueldos, quedando en la forma siguiente:

Un Comandante, con 130 pesos mensuales;

Un primer Ayudante, con 83 pesos 33 centavos mensuales;

Por tanto, oído el Consejo de Estado, promúlguese i ténganse las precedentes disposiciones como parte integrante de la Constitución Política del Estado.

Montt.

M. J. Irarrázaval.

Se reitera la orden del 17 del presente, que copiada a la letra, es como sigue:

“On casos de incendio, a la primera señal, los guardianes francos se recogerán a sus comisarías y los señores comisarios harán pasar lista, para castigar a los faltos.”

Se prohíbe estrictamente a los oficiales y guardianes de caballería, galopar por las calles de la ciudad.

Lo que se publica en la orden del día, para conocimiento del cuerpo y buen cumplimiento del mismo.

*De. O. del J.
J. Marín Masad*

Noviembre de 1891. Se reiteran instrucciones relativas al servicio

El presente documento esta consignado en la página número 277, tomo II (1830-1900) del libro Apuntes y transcripciones, Historia de la Función Policial en Chile del escrito, historiador y ex General de carabineros René Peri Fagerstrom.

Continúa en página 14...

Cancillería chilena destaca artículo de Aconcagua Cultural



Dirección de América del Sur

Santiago, Abril 9 de 2015.-

Señor
Don Pablo Cassi
Presente.-

Estimado señor:

Por especial encargo de la Presidencia de la República, tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de poner en su conocimiento que se ha tomado conocimiento de su correo electrónico, de fecha 23 de febrero del año en curso, mediante el cual usted hace mención de su artículo titulado "Una gestión diplomática ignorada", que trata sobre un diálogo entre el Canciller Clodomiro Almeyda y su homólogo boliviano Huáscar Taborga, en el año 1971.

Sobre el particular, dado el especial momento que atraviesan nuestras relaciones bilaterales con el Estado Plurinacional de Bolivia, mucho agradeceré a usted tenga a bien remitir copia de dicho artículo a don José Miguel Vial, al correo jvial@minrel.gov.cl, atendido que dicha materia es de especial interés para nuestra Cancillería.

Junto con agradecer su gentileza de compartir lo antes indicado con esta Secretaría de Estado, hago propicia la ocasión para expresar a usted las seguridades mi más alta estima y distinguida consideración.



Patricio Latapiat Hormazábal
Director de América del Sur (S)

percatarse que el jefe de la cancillería boliviana, poseía escasos conocimientos sobre geografía política y que además desconocía el texto del tratado de 1904.

Taborga, mientras tanto insistía en la creación de un corredor y puerto al norte de Arica, a lo que Almeyda reiteró que la voluntad de Chile, era considerar cualquier propuesta siempre y cuando ésta, contara con el apoyo interno del pueblo boliviano. El canciller chileno conocedor de la inestabilidad política de Bolivia en las últimas décadas, (un promedio de tres golpes de Estado al año), debía éste al menos tener la seguridad del régimen militar-popular de La Paz que Bolivia respetaría los posibles acuerdos entre ambas naciones. También Chile solicitó en aquella oportunidad que el presidente Juan José Torres hablara con su par peruano para que éste no vetara un posible acuerdo sobre un corredor y puerto al norte de Arica como Bolivia tenía derecho según el protocolo complementario del Tratado chileno peruano de 1929. Nuestro país estaba dispuesto a contribuir si fuera necesario para lograr un resultado positivo, iniciar conversaciones con el gobierno peruano que presidía el general Velasco Alvarado.

El entonces presidente Allende mantenía buenas relaciones diplomáticas con su par del Rimac, con el objeto de que en este proceso no se repitiera lo ocurrido con Bolivia entre los años 1950 y 1951, cuando el gobierno peruano se negó a aceptar que Bolivia tuviera una frontera común con su país.

Este texto es parte del extenso artículo que se publicara en Aconcagua Cultural en septiembre de 2014.

En la edición correspondiente al mes de septiembre de 2014 Aconcagua Cultural publicó el siguiente artículo **"Inéditos detalles de un encuentro en San José de Costa Rica de los cancilleres de Chile y Bolivia, año 1971"**. Dicha asamblea organizada por la OEA, se efectuó en abril de ese año donde se reunieron los cancilleres Clodomiro Almeyda y Huáscar Taborga. El encuentro tenía por objeto tratar las aspiraciones bolivianas y en esta oportunidad de manera distinta como lo hicieron los gobiernos anteriores. Hoy el presidente Allende se había propuesto dar claras muestras de solidaridad latinoamericana para resolver la mediterraneidad de Bolivia.

El gobierno chileno estimaba necesario restablecer en primer lugar las relaciones diplomáticas con Bolivia, las que estaban rotas desde el año 1962. Allende, a través de una carta expresó a su par boliviano que "un gobierno de izquierda tenía la obligación ética,

moral y fraternal de dialogar abiertamente a través de la cancillería en la búsqueda de soluciones concretas al problema de Bolivia"

Bolivia, una controversia interna

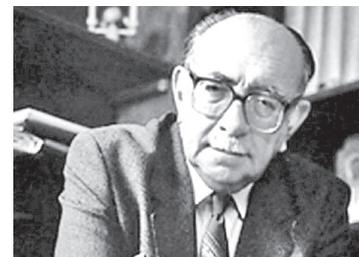


El general Juan José Torres, presidente de Bolivia, noviembre 1970-septiembre 1971, fecha en la que fue depuesto por un golpe de Estado.

En parte del texto en comento se puede apreciar que el canciller boliviano no fue claro en sus argumentos para fundamentar su propuesta de soberanía marítima. Tras tres horas de conversaciones, Almeyda pudo



Huáscar Taborga, canciller boliviano que no tuvo argumentos convincentes en dicha asamblea.



Clodomiro Almeyda, canciller chileno que dialogó con su par boliviano sobre la mediterraneidad boliviana.

Fiesta de la Vendimia de San Felipe se consolida como



Italo Martel, Pilar Lobos y Pedro Quijanes de la Viña Almendral, una de las más representativas de la zona.



200 copas fueron regaladas a los asistentes a esta fiesta costumbrista en su primera jornada.



En la apertura de este evento, el alcalde Patricio Freire en su primer pie de cueca que puso entusiasmo a nuestras costumbres.



Viviana Montenegro, Patricio Freire, alcalde, concejales Basilio Muena y Jeanette Sotomayor; Mario Sottolichio, CORE y el concejal Dante Rodríguez.



Más de 5 mil personas se dieron cita en el villorrio de El Almendral para celebrar esta fiesta sanfelipeña.



El Ballet Folclórico Municipal, una vez más demostró su alto nivel profesional.



Grupo folclórico musical, Teocalán de Santa María interpretó un variado repertorio de cuecas campesinas.



Daniel Muñoz y Los Marujos, una agrupación musical que brindó un espectáculo de real jerarquía nacional.

no el evento más importante de nuestras tradiciones



En el frontispicio de la iglesia de Almendral el cura párroco y los cuasimodistas en el inicio de la misa a la chilena.



Parejas participantes en el Campeonato Provincial de Cueca, cuyos finalistas se disputarán la clasificación para el Campeonato Regional de San Antonio.



Conjunto folclórico Los Roblerinos de Linares amenizaron con sus cuecas esta segunda versión de la Fiesta de la Vendimia.



Representantes de la Cruz Roja y del Club de Cueca Tierra Querida de San Felipe en la ceremonia de apertura del Campeonato provincial de cueca.



Una multitudinaria asistencia de público se congregó en el villorrio de Almendral para participar en esta fiesta tradicional.



Eliet Lazcano y Rodrigo González, resultaron ganadores en este provincial de cueca.



Un recorrido por la música folclórica latinoamericana puso en escena este quinteto denominado Los Wairas Andinos.



María Paz Molina, reina de esta Fiesta de la Vendimia. Le acompañan Basilio Muena, Patricio Freire y Dante Rodríguez

...viene de la página 10

Fundación de Putaendo y primer Inspector de la Policía

El 20 de marzo de 1831, fue fundada la actual comuna de Putaendo, la que en su inicio se denominó Villa de San Antonio de Padua de la Unión de Putaendo y tuvo el carácter de departamento. Su fundación coincide un hecho histórico, "la ley que unificó las policías de la República, permitiendo al departamento de Putaendo contar en calidad de Jefe, al Inspector 2° José Iturriaga Márquez. La superioridad estimó que a este puesto de labor y de confianza debía ir un oficial joven, activo, emprendedor y enérgico. La rutina de largos años de policía comunal, primero, y de policía política, después, exigían en esta región un cambio radical en los servicios de orden y seguridad públicas. Los resabios de un régimen caótico, instaurado después de la revolución del 91, en todos los órdenes de la administración pública, habían persistido en hacer imperar en estos departamentos un tanto alejados del control central y gobernados, casi autocráticamente, por los señores terratenientes del lugar, un servicio de policía acomodaticio a sus personales intereses y no a los intereses generales de la colectividad".

Los historiadores de la época se refieren a este periodo como un sistema de privilegios irritantes, que despertaba serios recelos y protestas en la parte pobre de la población. "La acción depuradora del gobierno de Jorge Montt Álvarez en 1891, encausó el sentido de servicio público del Estado apeándose imperativamente a los mandatos constitucionales y desentendiéndose de empirismos libertarios cuando se trata de amparar abusos manifiestos y vino a poner patriótico y oportuno término a todas estas graves anomalías. Las policías departamentales pasaron a ser organismos esenciales del Estado, al servicio de todos

los derechos; pasaron a ser fuerzas independientes, ajenas a toda influencia extraña a la disciplina y al cumplimiento exacto del deber: se sintieron así garantidos los poderosos como los humildes y el orden y paz social dejaron de ser un mito".* (cuadro)

El legado del Inspector 2° señor José Iturriaga Márquez, "quien supo aplicar una normativa ecuánime, sin privilegios de ninguna naturaleza lo catapultó según la cronología de la época, constituyéndose su accionar en un importante acontecimiento que además ha sido inteligente. Fue secundado en sus arduas y difíciles labores por el Sub-Inspector señor Pedro M. Neira González y por el Agente Jefe del Gabinete de Identificación, don Fructuoso Gallardo Salazar. El departamento de Putaendo cuenta con policía fiscal que obra ajustada estrictamente a los mandatos imperativos de las leyes, sin contemplaciones, dando a cada cual lo suyo y aplicando su acción fiscalizadora y represiva sobre los infractores y delincuentes con justicia, ecuanimidad y la mayor energía. Las autoridades, el vecindario y la Superioridad policial están satisfechos de la acción desarrollada por el Inspector Iturriaga Marques, Neira Gonzáles y Gallardo Salazar".

Policía Rural de Putaendo

Santiago, 16 de Enero de 1891.

Vistas las notas precedentes,

Decreto:

Apruébase el decreto expedido por el Gobernador de Putaendo, con fecha 9 del presente, por el cual reorganiza la policía rural del departamento con el siguiente personal y sueldos mensuales de que constaba el 31 de Diciembre último:

- Un comandante, con setenta pesos;
- Un ayudante, con cincuenta y cinco pesos;
- Un sargento, con cuarenta pesos;
- Tres cabos, con treinta y cinco pesos cada uno; y
- Quince soldados, con treinta pesos cada uno.

Autorízase al referido Gobernador para girar contra la Tesorería respectiva hasta por la cantidad de setecientos veinte pesos para pagar los sueldos de dicha fuerza en el primer mes y adquirir diecinueve caballos destinados al servicio.

Ríndase cuenta documentada de la inversión, y dedúzcase del ítem 2, partida 42 del Presupuesto del Interior.

Refréndese, tómesese razón y comuníquese.

Balmaceda.

Domingo Godoy.



En la imagen de pie José Iturriaga Márquez, inspector 2°, Jefe de la policía de Putaendo. Le acompañan de izquierda a derecha Pedro M. Neira González, sub-inspector 2° y Fructuoso Gallardo Zalazar, agente 1°, jefe del gabinete de identificación

Policía rural de Putaendo. El presente documento se encuentra registrado en la página 262, tomo II (1830-1900) del libro Apuntes y transcripciones, Historia de la Función Policial en Chile del escrito, historiador y ex General de carabineros René Peri Fagerstrom.

Síntesis histórica de la fundación de la Policía de Los Andes

Según los anales de la policía rural el departamento de Los Andes a inicios de 1840, contaba con un oficial, seis clases y doce soldados que tenían la misión de resguardar el orden público. El 5 de abril de 1910 con la inauguración del ferrocarril internacional que une a Los Andes con la República Argentina esta unidad eleva su rango a Sub-Comisaría destinando a esta plaza, una mayor dotación de personal, en condiciones de satisfacer las nuevas exigencias que el progreso ha impreso a la ciudad con el movimiento internacional. "De esta forma, la última estación de un ramal de nuestra red norte, ha pasado a ser una de las principales puertas de entrada del país. El gobierno de la época presidido por Ramón Barros Luco estimaba pertinente que debía recibirse dignamente a los viajeros de todas clases que nos llegan de las costas del Atlántico, evitando con celoso interés que no se introduzcan entre éstos, elementos indeseables, gente de mal vivir o viciosa, que venga a aumentar el porcentaje de la delincuencia interior. Ardua y compleja es, pues, la misión que debe cumplir la policía andina. De ella depende, en una parte muy apreciable, la tranquilidad social".

"Sirve el cargo de Jefe de la Policía de Los Andes, el sub Comisario señor Fleck Deischler, funcionario de gran carácter, con sólida versación profesional y legal, de espíritu ecuánime y justiciera, estrictamente recta y pundonorosa en el cumplimiento de sus deberes. El señor Fleck desarrolla su acción funcional encuadrada en el rígido marco que le señala la ley. Sus procedimientos son discretos, pero enérgicos. Ha concretado especial dedicación a combatir el alcoholismo y, en este sentido, ha sido inexorable para dar cumplimiento a las leyes y reglamentos que rigen la materia".

Sub comisario Adolfo Fleck Deischler, un ejemplo para la Policía de Aconcagua

La aplicación del Código Long, sobre servicios sanitarios, ha encontrado en el señor Fleck, "uno de sus más decididos cooperadores, pudiendo decirse que, en Los Andes, han desaparecido los prostíbulos, las cantinas clandestinas y todos aquellos centros de corrupción llamados a eliminarse con la aplicación de los preceptos establecidos por el Código del sabio doctor norteamericano". También la enérgica actitud del señor Fleck, "ha limpiado aquella zona de cuatreros y ladrones peligrosos que, en otros tiempos, elegían como el sitio más seguro para escapar las proximidades de la ciudad de Los Andes. Allí se ocultaban con la mayor tranquilidad, sin perjuicio de devastar la región, en la certeza de que la cordillera les ofrecía seguro e inexpugnable refugio. El señor Fleck no les ha dado cuartel y los ha arrojado de sus propias guaridas, llevando la tranquilidad al vecindario de la ciudad y a los agricultores de la región".

Otra de las tareas importantes que le ha correspondido desempeñar a la Jefatura de Policía de Los Andes, ha sido, sin duda alguna, la que dice relación con la reorganización de todos los servicios de la localidad, tanto en el orden administrativo como comunal, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el señor Ministro del Interior de la época que tanto la autoridad que representa al Ejecu-

tivo, "como la que sirve los intereses municipales, han necesitado de la ayuda de la Policía para satisfacer las exigencias del Gobierno: y, esta entidad, justo es reconocerlo, se ha sabido colocar a la altura de sus honrosos antecedentes, cooperando a la acción de las autoridades con patriótico y entusiasta celo".

Cabe destacar que de los antecedentes que se encuentran disponibles, la policía de Los Andes según los cronistas de la época "su actividad ha sido sobresaliente, derrotando el anarquismo y el comunismo que habían prendido en esta localidad con caracteres alarmantes. No se hacía misterio alguno de ciertos propósitos abiertamente subversivos. Se gritaba en calles y plazas sobre la necesidad de provocar la revolución social y de entablar sin mayores dilaciones la lucha de clases, con su cohorte de sangre, desolación y ruina, que son su consecuencia inmediata". Las autoridades no procedían con toda la entereza que las circunstancias requerían. Se notaba cierta indecisión en la actitud del Gobierno; cierta complacencia inexplicable, que, al prolongarse, habría sido de consecuencias fatales para la tranquilidad pública y la seguridad social. El 27 de abril, el gobierno de facto del coronel Carlos Ibáñez del Campo reúne las policías fiscales y comunales, de carácter urbano, con el Cuerpo de Carabineros del Ejército, que actuaba como gendarmería rural, y da origen a Carabineros de Chile, fuerza policial unificada de carácter militar, con jurisdicción en todo el país. Así, Carlos Ibáñez del Campo triunfa en una elección en la que participa como candidato único, obteniendo el 98% de los votos, ascendiendo a la primera magistratura el 21 de julio de 1927. No tenía compromisos con los partidos políticos, era férreo opositor a ellos. El Coronel Ibáñez salvó al país de una lucha fratricida, tan estéril e injusta como innecesaria. En Los Andes se procedió sin contemplaciones y se supo anular, sin violencias ni exabruptos, el foco revolucionario que funcionaba con el mayor descaro, sin respetar las leyes e incitando al pueblo a la revuelta. La policía llenó, silenciosa y abnegadamente, esta delicada tarea y, en su cumplimiento, se reveló una vez más, celosa vigilante de la seguridad interior del Estado.



Sub-comisario jefe de la policía de Los Andes, Adolfo Fleck Deischler, año 1910.

Antiguo ferrocarril a Putaendo 1956

Inauguración Escuela Agrícola de San Felipe 1927

Inauguración Estación Ferrocarril Río Blanco 1889

Aconcagua Cultural

Somos la revista N°1 en arte y cultura



CARNES KAR

¡Para Carnes...KAR!

Cecinas Los Misioneros Primeros en sabor

Un gusto para el paladar

La mejor calidad

Arturo Prat 130 - San Felipe,
Fono: (34) 291 4259

Esmeralda 401 - Los Andes
(34) 240 4909

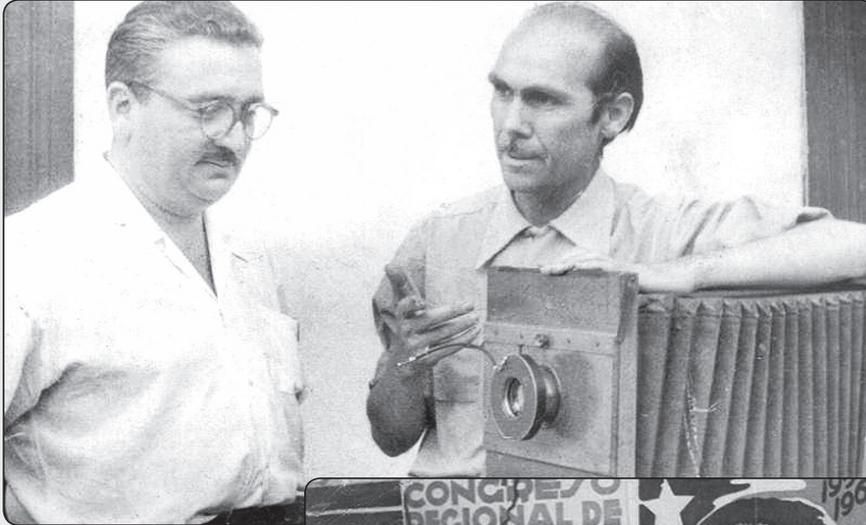
Raconto

Combate de las Coimas 206, San Felipe
Fono (34) 234 35 19

Esmeralda 505, Los Andes
Fono(34) 234 43 35

Aspectos inéditos de Luis Bernal, un artista multifacético

Sin duda alguna que la presencia en San Felipe de "Lucho Bernal", (Valparaíso 1906) aunque breve, marcó toda una época en el ámbito artístico, fotográfico, musical y cinematográfico entre los años 1952 -1958. Por circunstancias que se desconocen el 18 de julio de 1958 se suicida en su casa de calle Traslaviña al llegar a Freire. En nuestra edición de mayo, "Aconcagua Cultural" dedicará un amplio reportaje a la vida de este artista, pronto a cumplirse 57 años de su fallecimiento.



Rolando Rivas Fernández, Diputado 1953-1957. Sexta Agrupación Departamental "Valparaíso y Quillota" Partido Radical junto a Luis Bernal y su cámara fotográfica de fuelle marca Peerless View Camera, c.1887 Rochester Optical Company.



Hospital de Talca por BERNAL

Esta imagen fue captada en el hospital de Talca en el año 1950. Un niño víctima de la viruela la que deja como testimonio ampollas purulentas en todo su cuerpo. Esta escena dramática nos muestra a Bernal en su oficio de camarógrafo, esta vez en el lado oscuro de la vida.



Año 1941, inicia su carrera política: Luis Bossay Leiva, diputado por Valparaíso y posteriormente Senador por Valparaíso y Aconcagua durante 1953 -1961 y 1969 -1977. Este último periodo interrumpido por el golpe militar de 1973.



La experiencia en que se puede confiar...

I-Med Bono Electrónico

Química Clínica - Bacteriología - Mamografía Digital
Rayos X Digital - Electrocardiograma - Ecotomografía
Hematología - Vacunatorio Extra Sistema

Arturo Prat 643 - Fono Mesa Central: 2346000

E-mail: c.diagsanfelipe@yahoo.es



Helados Olguin

Una experiencia de más de cien años en la fabricación de los mejores helados en el valle de Aconcagua.



Salinas, esq. Santo Domingo - San Felipe Fono: 2508192

Cuando la confianza se pierde...

Escribe: Felipe Zañartu Fabres, Abogado U. de Chile, profesor Derecho constitucional



Congreso Nacional, uno de los 3 poderes del Estado en el que algunos de sus integrantes se han visto envueltos en casos de soborno y corrupción

La confianza ha sido identificada por los estudiosos de las sociedades humanas como uno de los factores más importantes para que ellas se desarrollen y progresen, esto es, para que creen riqueza y mejoren la calidad de vida de las personas, así como la convivencia social. Es el factor que permite que las personas anticipen el futuro con menos incertidumbre, planeen sus actividades con un horizonte de tiempo más largo, y consigan con ello que el complejo tejido de la interacción social aumente el valor de lo que la sociedad genera, sea bienes materiales, culturales, deportivos, científicos, filosóficos, de esparcimiento u otros.

La confianza es lo que permite que haya transacciones sin que se exija una simultaneidad en el intercambio: así, un trabajador labora un mes completo en la confianza de que se le pagará su salario al fin del mismo, y las casas comerciales están dispuestas a otorgar crédito a sus clientes en la confianza de que estos pagarán esa compra en los meses siguientes en cuotas. Del mismo modo, ella está en la base de los proyectos de las personas para sus vidas y las de sus familias, pues los emprenden bajo el supuesto de que el futuro se desenvolverá según patrones conocidos y consensuados.

Por eso, la confianza florece en ambientes con reglas claras y estables, y se resiente en ambientes con reglas imprecisas y cambiantes. Las primeras tienden a despejar las incertidumbres del futuro, las segundas

tienden a aumentarlas. Pero como lo que los ciudadanos persiguen en su vida diaria es obtener resultados positivos para sus vidas, la precisión y claridad de las reglas no basta para impulsar la actividad humana si tales reglas no dan buenos resultados.

Gobernar requiere sabiduría y un equilibrio constante

No es un trabajo fácil restaurar la confianza, ésta requiere que las reglas por las que se rigen sean capaces de crear incentivos adecuados para su necesaria permanencia en el tiempo y de esta manera se sostenga como consecuencia de un proceso que sea capaz de producir resultados positivos en las personas.

Dado lo anterior, no resulta sorprendente que la confianza se haya resentido luego del primer año de gobierno de la presidenta Michelle Bachelet y de la Nueva Mayoría como dominadora de ambas cámaras del Congreso. Pese a que el voto popular ratificó la amplia gama de proyectos de cambio que ese conglomerado propuso al país durante la campaña -tributarios, educacionales, previsionales, laborales y constitucionales, entre otros-, una vez instalado el Gobierno la población percibió que dichos cambios ya no eran un planteamiento teórico, sino una realidad práctica e inminen-

te, lo que modificó su enfoque.

El detalle de los proyectos de ley presentados y el análisis de sus consecuencias -por ahora circunscritos al ámbito tributario y educacional-, junto a la desaceleración económica ratificada mes a mes, que introduce aún más incertidumbre en un ambiente ya saturado de ella, han configurado el cuadro de confianzas alteradas que se observa en el país.

Este ambiente, con distintos matices, ha permeado al resto de la población, que ha hecho suya parte de esa desconfianza, y las últimas encuestas de percepción de la economía de Adimark así lo ilustran (40,2%, 36,5% y 32,5% en octubre, noviembre y diciembre del año 2014).

Eso explica que se revirtiera el apoyo inicial a la propuesta tributaria original, al advertir la ciudadanía el daño que ella le infligiría al clima de prosperidad que se vivió en los años anteriores, transformándose luego en un rechazo. También explica la resistencia que expresan numerosos grupos de padres a la propuesta educacional, tras constatar las restricciones que se le introdujeron a los proyectos educacionales que ellos habían escogido para sus hijos.

En el ámbito económico, donde la confianza juega un papel especialmente relevante, pues modifica las expectativas de los agentes -hacia arriba cuando aumenta y hacia abajo cuando disminuye-, el Gobierno ha introducido un alza importante en la carga tributaria, y ha anunciado cambios laborales que tenderán a desalinear los salarios con la productividad de los trabajadores, al pretender conferir poderes monopólicos a los sindicatos.

¿De qué igualdad habla el gobierno?

También cabe hacer mención a que el discurso de la presidenta ha sido particularmente contrario al sector privado y a las consecuencias de su actuar. El diagnóstico sobre el cual se articuló la Nueva Mayoría es que la desigualdad (de ingresos) es el mayor problema del país, y el afán de lucro es una lacra (aunque el discurso se refiera

solo al ámbito educacional, la extensión a otros campos es inevitable).

Casos como Penta, Soquimich y Caval son la punta del iceberg que ha situado a políticos y empresarios en el centro de la crítica más aguda. En este cuadro, los agentes privados creadores de riqueza -cuyo incentivo para innovar y emprender es el denostado afán de lucro, y cuya gestión origina desigualdad- se transforman, en el subliminal lenguaje implícito en ese diagnóstico, en los causantes de los males del país, pagando justos por pecadores.

Si a lo anterior se agregan las anunciadas restricciones al derecho de propiedad en el agua, las dificultades que se avecinan para los sostenedores educacionales privados (y posiblemente también para los universitarios), se explica la pérdida de confianza.

Ante esto -justo es destacarlo-, el Gobierno ha reaccionado. Modificó la propuesta tributaria inicial, ha hecho correcciones a los proyectos educacionales, ha mantenido un diálogo formal e informal con agentes del sector privado, y su discurso se ha morigerado. La Presidenta ha invitado a personeros del mundo de los negocios a sus viajes, y ha reconocido en varias ocasiones el aporte que hacen al desarrollo del país.

El Ministerio de Hacienda ha anunciado, como lo expresó el subsecretario Micco, que luego de aprobada la reforma tributaria, que "reparte la torta", se concentrará en "hacerla crecer". En general, se advierte el intento del Ejecutivo de hacer un esfuerzo por revertir lo anterior.

Con todo, el Gobierno se enfrenta al dilema de continuar avanzando en su programa, esperando que estas dificultades sean solo pasajeras, o hacerse cargo de ellas y

de la desconfianza que han despertado, adoptando medidas que la restauren, aun a costa de las críticas de algunos -de sus partidarios.

Gobernar requiere un delicado equilibrio entre seguir las convicciones propias y

restaurar las confianzas amagadas, y precisa, además, una revisión constante de los diagnósticos iniciales, para luego combinar con sabiduría las abstracciones voluntaristas teóricas con las realidades empíricas prácticas.



Sociedad Química y Minera de Chile, empresa minera privada dedicada a la explotación, procesamiento y comercialización del salitre, yodo, potasio y litio. Posee un capital de 65 mil millones de dólares y acciones se cotizan y negocian en el mercado de valores de los Estados Unidos



Grupo Penta, holding empresarial chileno, con inversiones en áreas de previsión, seguros, finanzas, salud, inmobiliaria y educación. De acuerdo a sus propias estimaciones, el grupo maneja activos por un monto aproximado de 30 000 millones de dólares.

Somos la Revista Cultural n° 1 en Aconcagua

un aporte a nuestra identidad

WWW.LARUCA.cl

“LA RUCA” RESTAURANTE

el gran sabor de Aconcagua

Fono: (34)2531033

Disfrute lo mejor de la cocina Chilena

A 25 años de la creación de la Ley de Donaciones Culturales

Escribe: Diego Astaburuaga Jauregui, Economista y Magíster en educación

Si las expresiones culturales en este país han logrado prosperar, sin duda alguna que el nombre de Gabriel Valdés Subercaseaux, debe ser reconocido como la principal figura del siglo pasado en la creación de la ley 18.985, destinada a fomentar el arte y la cultura. Este chileno de excepción, abogado, senador de la república en tres periodos, ministro de relaciones exteriores y embajador de Chile en Roma. Valdés Subercaseaux debe ser recordado como un auténtico intelectual. Su espíritu visionario permitió que Chile por primera vez en su historia contara con una ley que permitiera al sector empresarial realizar donaciones en pro de crear una conciencia estética en el país, argumentando "El hombre debe tener con qué vivir y para qué vivir. El primer axioma se refiere a vivir con dignidad y en última instancia para qué vivir se traduce en la satisfacción de su espíritu, principalmente en aquellas expresiones artístico-culturales que dan sentido a su existencia"

Chile hoy tiene una real oportunidad de materializar la denominada ley Valdés. En las postrimerías de su mandato presidencial, Sebastián Piñera envió al Congreso un proyecto de ley única de donaciones, que reemplazaría y unificaría a los más de 90 cuerpos legales actuales en estas materias -culturales, sociales (pobreza, discapacidad y otros), deportivos, educacionales, universitarios.

La proliferación de tales normativas es expresión de un paulatino y positivo cambio de mentalidad: desde la promulgación de la "Ley Valdés" en 1992 sobre donaciones culturales, que data del año 1990. Los sucesivos gobiernos han venido constantemente buscando fomentar el desarrollo de variadas áreas de especial interés social, por la vía de estimular el aporte privado a las mismas. Al otorgar incentivos tributarios para ello, el Estado renuncia a percibir cierto porcentaje de los impuestos y orienta esos recursos, por intermedio de los particulares, hacia los objetivos que estima socialmente deseables.

Es una fórmula inobjetablemente democrática y descentralizadora, que se aleja del peligro de dirigismo. Esto es

en particular evidente en el ámbito de la cultura, pero conceptualmente aplicable a todas las demás áreas que la ley califique como susceptibles de ser beneficiadas por este sistema. Y es beneficioso para todos, pues las instituciones, instancias y personas que aspiran a financiar ciertas actividades valiosas deben probar la valía de las mismas ante los donantes potenciales y los organismos calificadoros correspondientes, sin depender del solo juicio del poder de turno ni de las contingencias y rigideces del presupuesto fiscal.

Tal mecanismo tiene antigua trayectoria en los países avanzados, e históricamente puede entenderse como un progresivo reemplazo del "mecenasgo del príncipe" -sucedido luego por el subsidio estatal- por un esquema de participación ciudadana. Así lo han entendido los países europeos que han afectado severamente sus asignaciones estatales directas para el resguardo de su inmenso patrimonio cultural. Italia, consciente del valor de preservarlo, se ha dado una normativa por la cual las empresas que asuman mecenasgo pueden descontar de impuestos hasta el 65% de cuanto gasten con ese fin. Así, por ejemplo, una empresa está restaurando nada menos que el Coliseo; otra, la escalinata del Campidoglio; otra, la Fontana di Trevi; otra, los tapices del Palazzo Vecchio; otra, el puente Rialto, en una lista que sigue ampliándose. Este es un ejemplo que Chile debiera adoptar, permitiendo que los contribuyentes de provincias y regiones del país, a través de sus impuestos puedan financiar el patri-

monio arquitectónico como las indistintas expresiones artístico-culturales, que son propias de su entorno geográfico, evitando de esta manera que los escasos recursos destinados a la cultura tengan siempre como destinatario a la capital del país.

El proyecto al que hemos hecho mención, elaborado con criterio suprapartidista en coordinación con diversos ministerios y la sociedad civil, recoge numerosos aspectos que se han postulado repetidamente como necesarios desde 1990. Así, por ejemplo, para los contribuyentes del impuesto de primera categoría se aumenta el límite máximo para las donaciones al 10% de la renta líquida imponible. Se agregan sectores hoy no contemplados, como la promoción de la salud, el cuidado del medio ambiente y actividades relacionadas con el culto religioso. Para las instituciones que reciben las donaciones se propone la exención del impuesto a las herencias y donaciones, que actualmente rige. La donación puede ser efectuada por una persona en vida, y el crédito seguirá válido para sus asignatarios, tras morir el donante. Aquellas en especie no estarán afectas a IVA, y los contribuyentes podrán descontar este impuesto si se adquirieron bienes o servicios necesarios para concretar la donación -lo cual puede favorecer significativamente a muchos artistas que siendo talentosos no cuentan con los medios suficientes para dar a conocer sus obras: pintores, escritores, escultores, músicos, artesanos y muchos de los museos del país que muestran serias falencias en su infraestructura.

Naturalmente, el Estado se reserva una instancia de control para evitar eventuales abusos, en la forma de un consejo dependiente del Ministerio de Hacienda. El texto propuesto por el anterior gobierno admite sin dudas perfeccionamientos en su discusión parlamentaria, pero a todo evento debería asignarse a su despacho la prioridad que merece. La positiva experiencia sobre donaciones reunida por casi ya un cuarto de siglo debe continuar traducéndose en nuevos avances y en una decidida actitud de descentralismo.



Orquesta sinfónica de Chile en una de sus innumerables presentaciones a través del país, las que han incentivado la creación de casi medio centenar de orquestas sinfónicas juveniles.

Protección civil, un desafío frente a diferentes catástrofes



Jaime Amar Amar, químico farmacéutico U. de Chile y empresario.

Nuestro país enfrenta de manera recurrente desastres de origen natural o provocados por el hombre con grandes repercusiones en pérdidas de vidas humanas y bienes materiales. No obstante lo anterior, el Estado no ha consolidado un plan de prevención frente a estos fenómenos. El proceso nacional de desarrollo sostenible pone énfasis en la administración y manejos del riesgo, con un claro enfoque participativo, integrado por científicos, técnicos, autoridades regionales, provinciales, comunales y la comunidad organizada.

Es deber del Estado "dar protección a la población y a la familia" (Art 1º, inciso quinto, Constitución Política República de Chile), por lo que se desprende que éste es el ente superior, encargado de la Protección Civil. Para tales efectos se han asignado competencias y otorgado facultades y atribuciones a diversos organismos de la Administración del Estado, estructurando un Sistema de Protección Civil que cuente con las capacidades de respuesta frente a estas manifestaciones de la naturaleza o aquellas provocadas por el hombre.

A raíz del terremoto de 1965, el Estado crea las facultades para declarar "Zona afectada por Catástrofe". Posteriormente el año 1974 se crea la Oficina Nacional de Emergencia con el carácter de Servicio Público especializado y se dicta la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (Ley Nº19.175) asignándose expresamente a los Intendentes y Gobernadores la función de adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe, y al Gobierno Regional para adoptar las medidas necesarias para enfrentar las situaciones de emergencia o catástrofe en conformidad a la ley y desarrollar

programas de prevención y protección ante situaciones de desastre, sin perjuicio de las atribuciones de las autoridades nacionales competentes.

No obstante lo anterior la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (ley Nº18.695), dispuso, desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones de ayuda en situaciones de emergencia. Al analizar lo anterior podemos concluir que existe un marco nacional de gestión en protección civil con responsabilidades delimitadas para tales efectos. ¿Dónde estamos fallando? Esta pregunta nace de la disconformidad de la sociedad que hoy está enfrentada a una severa emergencia.

La experiencia de 18 años de alcalde y haber sido participe en algunas emergencias me lleva a concluir que la principal problemática está centrada en la casi nula descentralización de los recursos del Estado que impiden en este caso dar respuesta a las demandas de la comunidad. Si las Comunas desean tener una respuesta adecuada a este tipo de fenómenos deben contar con equipos profesionales insertos dentro de su estructura de Recursos Humanos, además de equipamientos y de un presupuesto municipal porque siempre las acciones de prevención son el primer objetivo.

Otra de las necesidades básicas para efectuar un diagnóstico adecuado, incluye que cada comuna cuente con un mapa de riesgo digitalizado para tener la información necesaria y de esta manera restablecer la normalidad en forma oportuna y coordinada, a objeto que la población conozca los riesgos y no sea víctima de la incertidumbre o del pánico.

Los mapas comunales de riesgo nos permiten:

- 1.- Tener una microzonificación de riesgos y de recursos como base de diagnóstico de la planificación que la comuna debe contar, aspectos que deben ser actualizados de manera trimestral.
- 2.- Generar coordinación intersectorial e interinstitucional para no duplicar

esfuerzos y que las responsabilidades queden claramente individualizadas.

3.- Contar con un programa claro y conocido por la comunidad de Alerta Temprana por riesgos específicos. En este aspecto el trabajo de los municipios es muy débil en el proceso de información y determinación a implementar, dado a que los tiempos son relativamente mínimos para dar una respuesta adecuada. A lo anterior deben existir programas de sensibilización y orientación de carácter masivo que se conocen desde el sistema escolar como obligatorios.

4.- Tener programas de Participación Comunitaria a nivel local, sumado a planes globales de capacitación que aborden la situación de la emergencia en la forma como la sociedad lo está demandando.

Todo lo anterior nos debe conducir a la generación de un Plan Comunal de Protección Civil, apoyado en los procesos de microzonificación de riesgos y de recursos económicos de nivel comunal, regional y nacional, además de la activa participación del ámbito científico-técnico, de organismos públicos y privados especializados y la comunidad organizada que nos permita dar respuestas precisas frente a un determinado tipo de emergencias. Lo ocurrido recientemente en la región de Atacama es una muestra clara que el país carece de un real plan comunal de protección civil, dado a la magnitud del desastre ocurrido. Muchas veces se han alzado para culpar directamente a la ONEMI por la lentitud en la entrega de una información adecuada y oportuna. Nos parece arbitrario este juicio tan carente de argumentos, dado a que la ONEMI no cuenta con recursos ni atribuciones que le permitan manejar este tipo de tragedias.



Esta imagen habla de la magnitud del desastre ocurrido en la región de Atacama. La fotografía muestra una de las tantas calles de la ciudad de Copiapó.

¿Cuánto importa la reputación de una institución o de un individuo en nuestra sociedad?

Escribe: Juan Luis Ibañez Langlois, Magíster en Sociología, Profesor Universidad del Desarrollo

Hace algunos meses, los mentores de una consultora que estudia los fenómenos de estafa, corrupción y cohecho se reunieron en torno a una inquietud: ¿Qué tienen en común un médico que efectúa mal una operación, un corredor de bolsa involucrado en una mala práctica financiera o una persona que hace una declaración desafortunada en los medios? La respuesta: todos ellos sufren un daño severo en su reputación. Hay vergüenza social y se vive en el menoscabo. "Todo está abocado a la reputación personal y a la responsabilidad social empresarial corporativa asociada con eso", dice Paulina Colombo, periodista y directora de esta consultora.

Con ese diagnóstico, Colombo y su equipo desarrollaron un tipo de modelo para medir la reputación de una persona cuando cae en una situación de descrédito. Si el modelo de reputación corporativa incluye un montón de atributos, "Cactus" eligió algunos de ellos -transparencia, confiabilidad, cercanía, liderazgo, prestigio y expertise profesional- para agilizar el proceso y evaluar cómo está situada la persona en su entorno inmediato. "Nuestra idea es que estas asesorías sean requeridas por cualquier tipo de persona que se sienta vulnerada o impactada en su reputación".

Con un equipo multidisciplinario, que incluye psicólogos, periodistas e ingenieros comerciales, la iniciativa de Cactus pretende asesorar integralmente a las personas. "Inicialmente, esto partió con los políticos y la necesidad de hacer evaluaciones de su trabajo pero posteriormente ha ido derivando a un activo cada vez más requerido por las empresas, universidades, credos religiosos y los poderes judicial y legislativo", dice Juan Pablo Eyzaguirre, director ejecutivo de la red de consultores estratégicos Zonda. "Y eso habla de que hay una preocupación y valoración de estos activos intangibles, que son tan importantes en el minuto de las evaluaciones generales. Aquí hay tres áreas que son muy importantes: imagen, identidad y reputación, que se usa invariablemente para instituciones y personas", afirma.

Otro ejemplo de estudio de comunicación, lo constituye, una consultora fundada en Madrid y que abrió su oficina en Chile el año



2006. Su experiencia se centra en empresarios que necesitan desarrollar habilidades para comunicarse dentro o fuera de su organización, o bien que requieren de apoyo experto para afrontar situaciones que afectan su reputación social e imagen pública. "En España este tipo de servicios ha ido incrementándose con la seguidilla de escándalos que han salido a la luz, lo que se ha traducido en numerosas demandas en los tribunales", dice Fernando Meléndez, socio y director general. "Aunque en una proporción sensiblemente inferior a la de España, en Chile empieza a observarse una situación similar, con los casos Caval, Penta, Soquimich y Cascada, asociadas al financiamiento de partidos políticos.

¿Cómo se recupera la reputación? El impacto que tiene un error de gran magnitud suele afectar gravemente la confianza y autoestima de las personas involucradas. "Luego de experimentar un error, se hace público y denuesta su reputación y algunas personas reaccionan como si hubieran vivido una experiencia traumática equivalente a un asalto, un accidente de tránsito o una enfermedad catastrófica", dice Fidel Armaza, psiquiatra del Centro de Intervención en Trauma, Estrés y Desastres (Cited). Quien afirma que estas personas son presa de la angustia, insomnio y una extraña mezcla de culpa y rabia".

¿Cuánto importa a los chilenos el qué dirán?

A pesar de que no son tan comunes, Armaza ha tenido que lidiar con diversos casos de pacientes que han cometido equivocaciones garrafales. "Una de las cosas que

más se ven afectadas es la pérdida de la confianza en sí mismo y en las acciones que se toman", dice. "Se me viene a la cabeza el caso de una mujer que cometió un error en el trabajo. Su gran problema era que, cada vez que la llamaba el jefe, sentía que la estaban llamando porque la habían sorprendido en un nuevo error. Desconfiaba de sus habilidades de manera completamente irracional. El error había sido absolutamente menor, pero; para sus estándares y dado que además se hizo público, para ella fue inaceptable y fuera de sus esquemas mentales".

Según Juan Pablo Eyzaguirre para recuperar la reputación de una persona o empresa es necesario realizar un trabajo profundo y detallado de cada uno de los procesos que involucran esta mala reputación. "Se hace un análisis más avanzado del conocimiento que tienen los stakeholders respecto de esta persona o marca. La reputación es un activo de construcción social y es creada y mantenida a través de un proceso de legitimación", afirma.

En el estudio de comunicación, la asesoría más frecuente se realiza a directivos de empresas a los que ayudan a través de un coaching para que puedan enfrentar fácilmente situaciones complejas. Sin embargo, otros clientes demandan ayuda en situaciones de crisis, donde no solo se ve afectada la imagen de su compañía, sino, además, es cuestionada la reputación de la "cara visible" de la empresa -como el presidente o gerente general- frente a terceros.

"En esos casos, el trabajo inicial parte por realizar un exhaustivo diagnóstico en el que se analiza y se define un plan de acción y, en una fase posterior, se ejecuta el plan acordado" ¿Cuánto cuesta un estudio de reputación? Los honorarios por estos servicios nunca son fijos, sino que dependen de una serie de variables. Por su parte, la idea de Cactus es democratizar el acceso de personas naturales a este tipo de estudios. "La idea es que sea un modelo ágil, fácil, rápido y no tan oneroso. Para una empresa, un estudio no es nada, pero a una persona sí le importa e impacta", concluye Colombo.

Coffee Colors, una alternativa para degustar el mejor Café



Una agradable tarde de otoño y la magia del café que invitan a conversar



Música y una variada muestra de repostería convocaron a un grupo de amigos para disfrutar de una buena conversación.



Pamela Araya, nueva emprendedora junto a su esposo Rodrigo González.

En calle Navarro al llegar a Merced, ha abierto sus puertas una nueva cafetería, la que además cuenta con libros y revistas de la zona que los visitantes pueden leer, e incluso llevar consigo si la lectura de dichos textos les resulta interesante. Coffee Colors, además de brindar el sabor de los mejores cafés también ofrece una variada gama de productos de la repostería internacional. Un ambiente cálido y fraterno donde se conjugan la cultura y la pastelería, una alternativa para quienes disfrutaban un momento agradable.



Que duda cabe que las mujeres en el ámbito social, -la llevan- tienen entusiasmo y también tema de conversación.



También los niños estuvieron presentes en la apertura de Coffee Colors. Ellos son parte importante de la familia.



Aquí usted puede cómodamente disfrutar de una infusión de té o café acompañado de un buen libro o de una revista.

Soledad Llanos Confecciones

Ropa Institucional - Colegios - Deportiva - Bordados

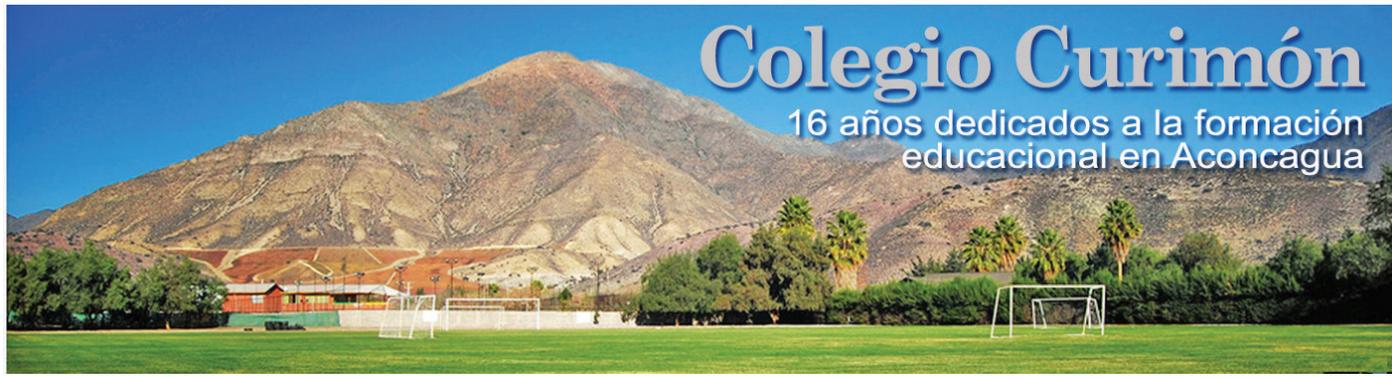
Combate de las Coimas 374 - San Felipe Fono: 2516107 email:msllanos04@hotmail.com



Fulldeportes

Todo un mundo deportivo

Combate de las Coimas 161 - San Felipe - Fono: 34 2513750 - www.fulldeportes.cl



Colegio Curimón

16 años dedicados a la formación
educacional en Aconcagua



San Felipe



Centro Ecotomográfico

Ecotomografías: abdominal, transvaginal, ginecológica,
obstétrica, renal, pelviana, masculina, mamaria, testicular,
tiroidea, vascular periférica

Merced 565 (edificio IST) Depto 403

San Felipe

Fono: 2515757

ESTUDIO JURIDICO

Julio Concha Brito & Asociados

Julio Concha Brito
jconchab@123.cl

Loreto Allendes Marti
loreallendesm@gmail.com

Julio Leon Escudero
julio-leon@123.cl

Horacio Arancibia Reyes
estudiojuridico.arancibia@gmail.com

Fonos: 034-2343343 - 2343344 - 2343345 - Santo Domingo Nº 154, San Felipe



Colegio Portaliano

Tradicional, Humanista y Cristiano



Una propuesta educacional de calidad.



Tu fruta snack

Sin Azúcar Sin Colorantes Sin Preservantes



= 1 Fruta

www.pentzke.cl

www.fruitone.cl